



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 8 JUN 2018

Visto el Expediente 4035: 35728/2018; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, la Entidad denominada: **Morenada Los Divinos y Las Únicas** con domicilio en la calle Córdoba N° 1806 de la Localidad de Luis Guillón, del Partido de Esteban Echeverría, solicita el Reconocimiento municipal.

Que a fojas 2/17 corre agregada la documentación pertinente.

Que a fojas 20 la Dirección General de Asuntos Legales emite el correspondiente dictamen;

Que este Departamento Ejecutivo hace suyo lo sugerido por la Dirección de Entidades Intermedias, en el sentido de considerar importante para la comunidad del Distrito otorgar a la Entidad denominada **Morenada Los Divinos y Las Únicas** el reconocimiento municipal como Entidad de Bien Público por sus objetivos sociales.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1: Reconócese oficialmente como Entidad de Bien Público a nivel municipal a la Entidad denominada **Morenada Los Divinos y Las Únicas** con domicilio en la calle Córdoba N° 1806 de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría.

Artículo 2: Regístrese. Comuníquese con copia a quien corresponda. Tome conocimiento la Dirección de Entidades Intermedias. Notifíquese. Hecho archívese.


Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaria de Gobierno




Dr. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **1203**